

DECRETO 318 DE 2000

(febrero 25)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 1° del Decreto 110 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase al doctor Rafael Obregón Herrera, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de febrero 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

René Verswyvel Villamizar.